



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 048 X bis

• 09 julio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL
EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO
DE LA UNIÓN PARA PROMOVER UNA
REFORMA ESTRUCTURAL EN MATERIA
DE SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTADA
POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO
SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Morelia, Michoacán, 21 de junio de 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis, incisos a) y b), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento ante ustedes la *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a promover una reforma estructural en materia de seguridad social, que tienda a la creación de un Sistema Universal de Pensiones, desde una visión que considere a la seguridad social como un derecho más que una prestación laboral y que desemboque en las reformas constitucionales y legales a que haya lugar, de acuerdo a la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país está por encarar una grave crisis, de cuya inminencia casi nadie sabe; de la que poco se habla; para la que no estamos preparados; que se manifestará en un futuro cercano y para la que por parte de los que saben o deberían saber y actuar, no existe la voluntad política para reaccionar con la prontitud, pericia y energía debidas. Una crisis que socavará, aún más, nuestras frágiles instituciones; acabará con la estabilidad macroeconómica; afectará la resolución de otras urgentes prioridades nacionales y polarizará aún más a nuestra sociedad entre aquellos que cuentan con seguridad social y quienes no tienen nada o solo son beneficiarios de programas. ¿De qué estamos hablando? De la inminente crisis de las pensiones públicas.

Desde poco antes de la mitad del siglo pasado, en nuestro país se fueron generando numerosos beneficios pensionarios a través de un sistema fragmentado y corporativizado, cuyas piedras angulares son el IMSS y el ISSSTE, con una característica esencial: acceder a una pensión solo es posible para aquellas personas empleadas en el sector formal de la economía, quedando fuera de este beneficio aquellos mexicanos que no cuentan con un patrón. Este modelo fue replicado por paraestatales como PEMEX, CFE; las Fuerzas Armadas a través del ISSSFAM; la Banca de Desarrollo; Gobiernos Estatales y las Universidades Públicas de los Estados.

Por desgracia la gran mayoría de estas obligaciones, fundamentalmente pensionarias, casi nunca quedaron debidamente fondeadas y esto se mantuvo a través del tiempo, a pesar de recurrentes crisis y múltiples negociaciones en las cuales quedaban sembrados más y más compromisos.

Actualmente existen alrededor de 5 millones de pensionados de más de 108 sistemas públicos de pensiones, la mayoría son sistemas de reparto, técnicamente conocidos como de beneficios definidos, en los que las pensiones son financiadas por trabajadores y patrones en activo, construidas con base en la solidaridad intergeneracional. Sin embargo, muchos otros sistemas pensionarios carecen de fondeo y el costo de pagar pensiones se convierte en gasto corriente de la entidad pública de que se trate.

El crecimiento del gasto en pensiones públicas, en lo que va del siglo, casi se ha cuadruplicado. Paradójicamente la mayoría de los hoy pensionados solo hicieron aportaciones mínimas o ninguna para fondar sus pensiones. En los sistemas fondeados la conformación de la pirámide demográfica y la escasa incorporación de jóvenes al empleo formal ha significado la disminución de cotizantes para financiar las pensiones de los que se van jubilando, en el caso de los sistemas no fondeados la situación es peor y cada día se destina más dinero del gasto corriente a pagar pensiones en detrimento de las funciones sustantivas de las entidades públicas y esto está tornando inviables tanto al sistema pensionario como a las instituciones de que se trate. Los responsables de estos sistemas no saben, o no quieren saber, cómo corregir esta inviabilidad, los líderes sindicales de las entidades en problemas tampoco saben ni quieren saber cómo se corregirá esto. Nadie desea pagar el costo político de anunciar el seguro naufragio y proponer y efectuar las medidas correctivas, esperan pasivamente que el futuro nos alcance y lleguen el gobierno federal o los estatales al rescate, lo que de darse significará que el déficit será solventado por aquellos que no son ni serán beneficiarios de dichos sistemas.

Para completar este cuadro ominoso hay que añadir que la estructura pensionaria de nuestro país es además injusta pues solo protege a menos de un tercio de la población ocupada.

Todos estos problemas: generación de derechos pensionarios solo para trabajadores formales bajo un esquema político clientelar; transición demográfica acelerada; estancamiento en el crecimiento del empleo formal; crecimiento del empleo informal que ha debilitado la base fiscal que financia los beneficios

pensionarios; carencia de una reforma fiscal integral oportuna; rigideces políticas e intereses clientelares que guían la toma de decisiones y la baja alerta sobre el problema en la opinión pública, han colocado al país frente a un panorama funesto.

La presión de las pensiones sobre las finanzas públicas es alarmante pues los pasivos actuariales representan ya más del 120% del PIB. La conclusión es clara, se reforman urgentemente los planes públicos de pensiones o muy pronto no habrá recursos para honrar las obligaciones. La presión está por explotar, si no se hace nada en menos de una década estaremos viviendo el incumplimiento en el pago de pensiones y una grave crisis social, económica y política.

Por lo anterior, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

EXHORTA

Único. Al Titular del Ejecutivo Federal y a los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a promover una reforma estructural en materia de Seguridad Social, que tienda a la creación de un Sistema Universal de Pensiones, desde una visión que considere a la seguridad social como un derecho más que una prestación laboral y que desemboque en las reformas constitucionales y legales a que haya lugar.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx